

S E C R E T O

Continuación Plan de Campaña 2007 - Copia 0 de 17 Copias

- El cumplimiento de la Doctrina en las operaciones Conjuntas y en las realizadas individualmente por las unidades es imperativo para el éxito operacional.
- El Comando de la Séptima División aplicará los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, el respeto de las reglas del DICA y de las Normas de procedimientos Operacionales (NPO) en todas las operaciones, acciones y esfuerzos que realice durante la Campaña, fundamental para asegurar la legitimidad de la fuerza, neutralizar la guerra política, mantener la moral de la tropa, la confianza y el apoyo de la población.
- Las evaluaciones de las Unidades Operativas Menores comprenderán, entre otros, tres tópicos principales: **Primero:** Las bajas del enemigo en cada jurisdicción. **Segundo:** Disminución de los actos terroristas. **Tercero:** reducción de bajas en las propias tropas. Lo anterior, para hacer al final los análisis de impacto respecto del cumplimiento de la esencia del Plan de Campaña que son los **objetivos impuestos.**